



Acta de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria Pública.
H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Jueves 03 de agosto de 2017.
8:30 horas.

La presente Acta es una transcripción de la versión de audio, de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria Pública, celebrada en la Sala de Cabildo de la sede oficial del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto; Estado de Hidalgo, ubicada en la Plaza General Pedro María Anaya, número 1, de la Colonia Centro, el día jueves 03 de agosto de 2017 a las 8:30 horas.

Presidenta: Buenos días, integrantes de este Honorable Ayuntamiento, autoridades, medios de comunicación e invitados que hoy nos acompañan a la realización de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria Pública. Bienvenidas y bienvenidos sean todos ustedes solicito al Secretario nos informe a las y los integrantes de este pleno sobre el Proyecto del Orden del Día, para la realización de esta sesión. Solicito al Secretario nos informe a las y los integrantes de este pleno sobre el Proyecto del Orden del Día para la realización de esta sesión. **Secretario:** Buenos días, se les informa que para la realización de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria, con carácter pública, se presenta el siguiente: Proyecto de Orden del Día: **1.** Lectura del Proyecto del Orden del Día; **2.** Pase de lista, declaración de Quórum e instalación de inicio de los trabajos formales correspondientes a la Décima Quinta Sesión Extraordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento; **3.** Aprobación del Proyecto del Orden del Día; **4.** Presentación del Dictamen de Procedimiento recaído a la aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto que modifica diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de inmunidad procesal. **5.** Clausura de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria Pública, es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Solicito al Secretario proceda a realizar el pase de lista, verifique, y en su caso, declare la existencia del Quórum legal para la realización de esta sesión. **Secretario:**

Presidenta Municipal	Yolanda Tellería Beltrán	Presente
Síndico Procurador Hacendario	Alejandro Moreno Abud	Presente
Síndico Procurador Jurídico	Francisco Carreño Romero	Presente
Regidora	Diana Lorena Salinas Silva	Presente
Regidor	José Luis Zúñiga Herrera	Presente
Regidora	Claudia Lilia Luna Islas	Presente
Regidor	Noé Alvarado Zúñiga	Presente
Regidora	Marleen Alejandra Montaña Juárez	Presente
Regidor	Yuseb Yong García Sánchez	Presente
Regidora	Ruth León Cruz	Presente
Regidor	Fernando Flores Pérez	Presente
Regidora	Aurora Mohedano Romero	Presente
Regidor	Jorge Ortega Morel	Presente
Regidora	Gloria Isabel Vite Cruz	Presente
Regidora	Génesis Marcela Vázquez González	Presente
Regidor	Rafael Adrián Muñoz Hernández	Presente
Regidora	Liliana Verde Neri	Presente
Regidor	Juan Ortega González	Presente
Regidor	Octavio Castillo Acosta	Presente
Regidora	Nidia Analy Chávez Cerón	Presente
Regidor	Navor Alberto Rojas Mancera	Presente
Regidor	Jaime Horacio Medina Lugo	Presente

Secretario: Informo a ustedes que se cuenta con la asistencia de **veintidós**



Acta de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria Pública.
H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo.
Jueves 03 de agosto de 2017.
8:30 horas.

integrantes del Honorable Ayuntamiento, por lo que existe Quórum legal para la realización de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria Pública; así mismo solicito respetuosamente a la Ciudadana Presidenta Municipal haga la instalación de los trabajos formales correspondientes a esta sesión, es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Solicito a las y los presentes ponerse de pie, siendo las ocho horas con cuarenta y dos minutos del día jueves 03 de agosto del año 2017, declaro formalmente instalada la Décima Quinta Sesión Extraordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen, muchas gracias pueden tomar asiento y solicito al Secretario, nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** El siguiente punto es la aprobación del Proyecto del Orden del Día, leído al inicio de este acto; por lo que procedo a la consulta de la votación para la aprobación del mismo, pregunto a los Integrantes de este pleno quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a ustedes que el Proyecto del Orden del Día para la realización de esta sesión, fue aprobado por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Solicito al Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo que es el referente a la Presentación del Dictamen de Procedimiento recaído a la aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto que modifica diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de inmunidad procesal. Para lo cual me permito dar lectura al mismo. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo. Secretaría del Ayuntamiento. Décima Quinta Sesión Extraordinaria Pública. Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO.- I. Nombre del asunto.-** Aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto que modifica diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de inmunidad procesal. **II. Número de expediente.-** SA/DP/113/2017. **III. Fecha de recepción.-** 01 de agosto de 2017. **IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.-** Licenciado Eroy Ángeles González, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del estado de Hidalgo. **V. La Secretaria Propone:** Que el oficio recibido se dispense el envío a comisiones y sea analizado y resuelto en la misma sesión. Pachuca de Soto Hgo., a 01 de agosto de 2017. **Atentamente:** El de la Voz. Es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Solicito al Secretario someter a votación la dispensa de turno a comisiones y por su naturaleza del asunto el mismo se analice, discuta y en su caso sea aprobado en la presente sesión. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este pleno, respecto a la dispensa de turno a comisiones del Dictamen que se discute y que por la naturaleza del asunto, se analice, discuta y en su caso sea aprobado en la presente sesión. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a ustedes que la dispensa de turno a comisiones del Dictamen en comento, fue aprobada por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Doy inicio al registro de oradores, para el análisis y discusión del presente Dictamen. **Presidenta:** Se le concede el uso de la voz a la Regidora Liliana Verde Neri. **Regidora:** Con el permiso de esta Honorable Asamblea, Presidenta, Síndicos y Regidores. La sociedad en la que hoy vivimos evidentemente no es la misma que la de hace 100 años, sus necesidades, demandas y aspiraciones han cambiado y con ellas las autoridades y la manera en que ejercemos el poder público también debemos evolucionar. Atrás ha quedado el tiempo en el que existía una marcada diferencia entre la diputada y el comerciante, entre el presidente municipal y la estudiante, entre los Regidores y las amas de casa. Hoy esas diferencias, que nacieron del ego político de unos cuantos, deben ser eliminadas, no como una estrategia electoral, sino como la atención a un justo reclamo ciudadano. Así lo ha entendido el Gobernador Omar Fayad Meneses, quien desde el primer momento de su gobierno declaró que no deberían existir ciudadanos de primera o de segunda y que no había ningún motivo en nuestro tiempo para conservar el privilegio del fuero para ninguna figura política. En la fracción edilicia del Partido Revolucionario Institucional coincidimos con la visión de



Acta de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria Pública.
H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo:
Jueves 03 de agosto de 2017.
8:30 horas.

nuestro Gobernador, los tiempos han cambiado, hoy la ciudadanía exige servidores públicos que estén a su mismo nivel, hombres y mujeres que caminen por sus mismas calles y padezcan sus mismos problemas. El fuero del que anteriormente gozábamos constituía una barrera para la administración de la justicia, pero aún más, era una barrera para la igualdad entre población y gobierno. Por otro lado, la eliminación del fuero constitucional permitirá avanzar en el combate de la corrupción en un momento en el que la población nos exige medidas contundentes de cara a este problema que tanto asfixia al país. Recibir hoy el Proyecto de Modificación de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en donde se elimina la figura del fuero, debe llevarnos al análisis y la reflexión en tres aspectos básicos: Primero un análisis a nivel legal, para votar a favor y remitir de inmediato al Congreso del Estado la aprobación de esta importante reforma constitucional; Segundo un análisis institucional, para encontrar áreas de oportunidad en el Municipio y generar propuestas que al corto plazo nos permitan fortalecer la transparencia y la rendición cuentas; y Tercero una reflexión individual para eliminar todo pensamiento que denosté un privilegio por razones de nuestro encargo público. Las y los funcionarios debemos ser ante todo un ejemplo para la ciudadanía, cumplir la ley, eliminar la opacidad de nuestras gestiones y caminar a lado de la población son un buen punto de partida para cambiar la percepción generalizada que se tiene sobre el gobierno. Trabajemos para restablecer el viejo precepto en el que Juárez creyó: a la vida pública se viene a servir a la ciudadanía y no a buscar honores ni mucho menos beneficios propios. **Presidenta:** Gracias Regidora. Se le concede el uso de la voz al Regidor Juan Ortega González. **Regidor:** Muy buenos días. Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Constitucional de Pachuca de Soto, a mis compañeros Síndicos, Regidoras y Regidores integrantes de la Honorable Asamblea Municipal, a los medios de comunicación y asistentes que nos hoy honran con su presencia. Nuestro país, México, es una República Democrática y, desde el punto de vista jurídico, democracia, significa el gobierno de todos para todos y, en beneficio de todos. Es por ello que hoy, a nombre de la Fracción Edilicia del Partido Nueva Alianza, subo a tribuna para reconocer la propuesta de nuestro Gobernador, el Licenciado Omar Fayad. Modificando el artículo 153 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; y estableciendo que ninguna persona gozará de fuero o inmunidad procesal, que le otorgue privilegios o prerrogativas en materia jurídica, de esta manera, en nuestro estado, en la esfera estatal y municipal, todos los servidores públicos, quedamos en igualdad jurídica respecto a delitos del fuero común, ante los ciudadanos que nos eligieron como sus representantes. Con el tiempo, la inmunidad procesal se ha viciado, ocasionando que funcionarios y políticos abusen de su poder, dejando en la impunidad delitos del fuero común, como el fraude, abuso de confianza y la extorsión. Eliminando la inmunidad procesal, es decir, el fuero de los servidores públicos hidalguenses, se está dando un paso firme hacia la eliminación de la impunidad. Pues, ahora con esta iniciativa, se abre la oportunidad de poder juzgar a los servidores públicos que han delinquir dentro del periodo de sus funciones y, de esta forma, podrán ser procesados de manera correcta. Para concluir mi participación, solo quiero agregar, que desde que comenzaron los trabajos en Comisiones en el Congreso del Estado de Hidalgo, mi partido, Nueva Alianza, se pronunció a favor de esta iniciativa, siguiendo sus ejes prioritarios: justicia, igualdad, libertad y democracia. Contribuyendo de esta manera a la construcción de un estado donde se garanticen los plenos derechos de los ciudadanos con igualdad y equidad. Sin distinción entre ciudadanos y servidores públicos. Es cuanto. **Presidenta:** Gracias Regidor, se le concede la palabra al Regidor Octavio Castillo Acosta. **Regidor:** "El único Estado estable es aquel en que todos los ciudadanos son iguales ante la ley". Aristóteles. Buenos días a todos, con el permiso de ustedes, Presidente Municipal, Licenciada Yolanda Tellería Beltrán, Secretario de este Honorable Ayuntamiento, Rubén Augusto Muñoz Saucedo, Síndicos, compañeras y compañeros Regidores, medios de comunicación e invitados que el día de hoy nos honra con su distinguida presencia. El Estado de Derecho tiene como primordial objetivo velar por los intereses del ciudadano y mantener el orden social a



Acta de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria Pública.
H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Jueves 03 de agosto de 2017.
8:30 horas.

través de leyes que deben acatar y seguir parámetros como la generalidad de la misma, esto quiere decir, que una ley comprende a todos aquellos que se encuentren en las condiciones previstas por ella sin excepción alguna, en pocas palabras, la ley debe ser la misma para todos. En un principio, en tiempos totalmente diferentes a los actuales, el fuero político surgió con la intención de proteger a los servidores públicos a fin de que no fueran perseguidos ni sentenciados por sus opiniones e ideas y, consecuentemente, no descuidaran el cargo al cual previamente habían sido designados; así lo establecía la Constitución de Apatzingán de 1814 y que la Constitución Política del Estado de Hidalgo de 1870 adoptó en su artículo 105, situación que en la actualidad es obsoleta por los avances que se tienen en materia de respeto a los derechos humanos y la libertad de expresión; y que, por el contrario, personas faltas de valores y desleales a la patria han mal utilizado en beneficio propio y de unos cuantos; en el presente, el fuero es más sinónimo de impunidad que de respeto a la libre expresión y discusión de las ideas. Hace poco más de un año, la bancada de Movimiento Ciudadano en la Cámara de Diputados propuso la eliminación del fuero a los servidores públicos federales, mediante reformas a la Constitución que garantizarían que sean sometidos a proceso penal durante el ejercicio de sus cargos en el caso de cometer algún delito. Propuesta realizada después de que en Jalisco se aprobara, a propuesta de nuestro Movimiento Ciudadano, eliminar el fuero para los servidores públicos locales. Por todo lo anterior, quienes conformamos la Fracción Edilicia de Movimiento Ciudadano en el Ayuntamiento de Pachuca de Soto, creemos que la iniciativa enviada por el Congreso del Estado a los 84 Ayuntamientos para la aprobación de eliminar el fuero político a servidores públicos, figura contemplada por la Constitución Política del Estado en su numeral ciento cincuenta, por la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo en su artículo ciento ochenta y cinco, por el Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto en el artículo 8 y demás disposiciones, va acorde con los intereses del ciudadano y permitirá contrarrestar la desigualdad ante la ley por parte de los funcionarios, combatir la impunidad, la corrupción y la delincuencia. Concluyo, los Regidores de Movimiento Ciudadano Nidia Analy Chávez Cerón y su servidor Octavio Castillo Acosta estamos conscientes que formamos parte de este Honorable Ayuntamiento por voluntad de los pachuqueños expresada a través de su voto; por ello, protestamos el cargo, hace casi once meses, con la idea y convicción firmes de servir con honestidad, por lo que apoyamos la propuesta nacional de Movimiento Ciudadano y la iniciativa de Congreso del Estado. Muchas gracias.

Presidenta: Gracias Regidor. Tiene la palabra el Regidor Navor Alberto Rojas Mancera.

Regidor: Buenos días, Ciudadana Presidente Municipal, Síndicos, Regidoras, Regidores, Secretario Municipal, medios de comunicación y público en general que hoy nos acompaña. Es menester hacer un breve recordatorio del porqué del fuero. Fuero proviene del latín que significa "foro" recinto o plaza donde se administraba la justicia en la antigua Roma. La raíz constitucional en México viene desde la Constitución de Cádiz y la fundamentación fue... "los diputados serán inviolables por sus opiniones. En la Constitución de Apatzingán de 1814 "los diputados serán inviolables por sus opiniones...pero podrán ser acusados por dilapidación de los caudales públicos. En la Constitución de 1824, de 1836 y en la de 1857 permanece la esencia. Un episodio histórico que fortaleció la figura del fuero en el constituyente de 1917 sucedió en 1913 cuando en un discurso en contra del dictador Victoriano Huerta fue asesinado Belisario Domínguez a quien como trofeo le cortaron la lengua. Es así que en la de 1917 en su texto original el artículo 61 se consagró la figura del fuero al establecer que "los diputados y senadores son inviolables por las opiniones que manifiesten en el desempeño de sus cargos y jamás podrán ser reconvenidos por ellas...Lo anterior se significó hasta la actualidad. Sin embargo el fuero constitucional se desvirtuó en nuestro país en inmunidad e impunidad penal para aquellos servidores públicos corruptos que al amparo de la ley han delinquido de manera abusiva sin ser sancionados y que se han enriquecido en menoscabo de una gran población en pobreza extrema. Dicho lo anterior; El 13 de

Octubre en la segunda Sesión Ordinaria,



Acta de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria Pública.
H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Jueves 03 de agosto de 2017.
8:30 horas.

me manifesté categóricamente por la eliminación del fuero constitucional porque se tergiverso en favor de los menos; en nuestro país no habémos ciudadanos de primera ni de segunda. El Artículo 4º. De nuestra Carta Magna cita lo siguiente: "el varón y la mujer son iguales ante la ley..." Me congratulo por la igualdad ante la ley de todos los mexicanos, sin distingos y si discriminación; pero debo decir también que manifiesto sólo una gran preocupación de origen, que no se persiga por revanchismo político o por verter opiniones en contra de un sistema o de grupos en el poder. En pleno siglo XXI no podemos dar marcha atrás al gran objetivo de un estado democrático...el equilibrio de poderes. Bienvenida la desaparición del fuero o inmunidad constitucional. Es cuánto.

Presidenta: Gracias Regidor, tiene el uso de la voz el Regidor Jaime Horacio Medina Lugo. **Regidor:** El mayor bien político se da cuando un pueblo educado y un gobierno sabio reconocen las necesidades de justicia de su sociedad y las ponen en marcha conjuntamente..., armoniosamente.(José María Luis Mora). Buenos días ciudadanos, medios de comunicación, Presidenta Municipal., Yolanda Terrería, Secretario, Síndicos, compañeros Regidores. Como ciudadano y funcionario público por la fracción edilicia de MORENA, de acuerdo a los intereses de la sociedad de Pachuca y nuestra plataforma política, me pronuncio en contra del fuero a políticos, Una preocupación, es llegar al objetivo de lograr la conciencia de la disfuncionalidad del fuero del que gozan los funcionarios públicos, se vuelve un mecanismo de defensa por parte de los políticos para cometer ilícitos y atropellos a la ciudadanía que los mantiene, no es la mejor opción en un gobierno, pues en la actualidad los políticos lo utilizan con fines corruptos e indebidos. También se observa que se aprovechan de este "privilegio", como ellos lo llamarían, para obtener mayor seguridad y protección, algo que para la sociedad promueve la "impunidad". Como ya se mencionó anteriormente, en diversos momentos en la historia de nuestro país, como la post-independentista y la post-revolucionaria, se dieron actos violentos contra los miembros del Congreso y fue la razón por la cual se creó el fuero político. Pero hoy en día distintos políticos han abusado de este y han perjudicado el país y a pesar de esto han quedado impunes y siguen libres en el año de 1991; en Hidalgo se da el primer antecedente de propuesta legislativa para desaparecer el fuero constitucional, federal y estatal para legisladores, titulares de los poderes ejecutivo y judicial y miembros integrantes de los ayuntamientos, con orgullo les digo que fue el diputado Jaime Medina y Medina, quien hace 26 años presentó al pleno del Honorable Congreso del estado de Hidalgo, y remitió a la comisión de asuntos constitucionales del congreso de la unión; la solicitud formal para derogar la figura jurídica de "fuero constitucional". La justificación de esta iniciativa; versaba sobre la argumentación de que era una embestidura discriminatoria y elitista; en virtud de que en México no existe un régimen monárquico que clasifique la calidad social de los ciudadanos, en donde existen los de primera categoría; gente importante, poderosa e influyente, o sea políticos intocables... y los de segunda categoría; simpes ciudadanos que desprotegidos de la investidura de la impunidad. Conforme el tiempo fue pasando, el fuero fue convirtiéndose en un problema para el gobierno mexicano. Antes era utilizado para fines de justicia y el gobierno no abusaba de este suceso que ahora puede llamarse "privilegio". Generación tras generación los políticos han ido deteriorando esta palabra, hasta llegar a que la sociedad piense y afirme que los perjudican. El fuero ha demostrado no ser ese instrumento de protección política y garantía de expresión para los representantes populares o activistas políticos; como en esencia se define. En la práctica se ha evidenciado como un privilegio de ilegalidad, un traje blindado de impunidad, un arma de prepotencia y abuso de autoridad... y en extremo, el permiso de corrupción institucionalizada, algunos nombres que puedo recordar como ejemplos claros de impunidad: desde Jorge Díaz Serrano, Julio César Godoy Toscano, Javier Duarte De Ochoa, César Duarte Jáquez, Carlos Romero Deschamps, Roberto Borge Angulo, José Luis Abarca Velázquez, el (niño verde) Jorge Emilio González Martínez, Humberto Moreira Valdés, Sabas Arturo Salinas González, y no menos importante, Eva Cadena Sandoval solo por mencionar algunos. Es por ello que MORENA siempre estará a favor de los intereses de la ciudadanía y trabajará para obtener un buen



Acta de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria Pública.
H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Jueves 03 de agosto de 2017.
8:30 horas.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

funcionamiento del Gobierno. Me siento grato que mi padre y ahora yo como en carácter de Regidor del Honorable Ayuntamiento, se apega a un justo decreto de ley que cambiará el rumbo de nuestra entidad. Muchas gracias. **Presidenta:** Gracias Regidor, se le concede el uso de la palabra al Regidor Yuseb Yong García. **Regidor:** México tiene esperanza, Pachuca tiene esperanza y como dijo Manuel Gómez Morín "En nombre de la esperanza, del bien y grandeza de México, renovamos el llamado para que el Municipio deje de ser `caciquismo y mugre´ y se convierta en limpio servicio de la comunidad". El fuero constitucional ha sido tema de debate, específicamente se ha controvertido sobre mantenerlo vigente o no, principalmente por el mal uso histórico, los aires anticorrupción y anti impunidad que corren por el país han llegado hasta esta Asamblea Municipal, la idea es que quien haga mal uso de sus facultades, responda ante la autoridad correspondiente. Un paso vital para acabar con la corrupción y con la impunidad. El fuero pasó de ser una garantía de libertad de expresión, a ser un camino libre para abusar del poder y cometer actos ilícitos, actos que van en contra de los intereses comunes de los ciudadanos. El fuero en México ha sido sinónimo de impunidad, de licencia para delinquir. El fuero protegía a los funcionarios aun en la flagrancia, el fuero ha dejado de proteger a las instituciones para pasar a proteger a los corruptos, que ostentan los cargos y ha dejado de ser ese antídoto contra el autoritarismo que en espíritu debería de ser. Mantener el fuero no abona en nada en aumentar la confianza ciudadana en las instituciones. La corrupción es un cáncer que está acabando a mordidas con el país y con los municipios de México, la corrupción está acabando con la esperanza y los sueños de los mexicanos, incluso está acabando con el futuro de nuestros niños. Pero lo que más lastima y lacera nuestro sistema no es la corrupción, porque la corrupción podría castigarse. Lo que más lastima y hiere a nuestros ciudadanos es la impunidad, la falta de castigo. La desvergüenza con la que los funcionarios son tratados de manera dispar ante la ley. Eliminar privilegios es un primer paso para avanzar, de forma irreversible, hacia nuevas instituciones, donde se revalore la genuina vocación de servicio en el sector público, donde lo que mueva a las presentes y futuras generaciones que participen en el ejercicio gubernamental sea el poder para transformar la realidad para bien y no la búsqueda de privilegios a través del poder público. Es verdad: hay que proteger los cargos y no a las personas que los ocupan, y para ello necesitamos eliminar el fuero. El PAN sigue trabajando en la lucha contra la corrupción y en congruencia Toda actividad ligada al ejercicio del cargo público y fundamentalmente a la política, debe regirse por los principios de control, publicidad y transparencia, es por ello que las personas que tienen cierta autoridad deben cumplir con presentar una agenda pública de sus actuaciones, que el respeto de tales principios contribuye a la prevención y minimiza los riesgos de cualquier ilicitud. Nosotros somos los primeros que estamos en contra de la impunidad a los políticos nosotros vamos a olvidarnos de los excesos en el escándalo, vamos a olvidarnos de los excesos en actos de prepotencia, de los excesos en el enriquecimiento ilícito, de los excesos en la extralimitación de nuestras funciones, por eso invito y celebro a todos mis compañeros por su intervención y por a mandar esta iniciativa que nos priva de privilegios y nos pone al nivel ciudadano a comisiones para que ahí se analizada y discutida de manera puntual. Qué Pachuca así consiga sacudirse enserio la corrupción política. Porque la corrupción no es un tema cultural, sino un problema de las instituciones, ahí es donde la corrupción hace de las suyas, ojala que todos reflexionemos y rescatemos la calidad moral de la función pública, y hagamos de esta premisa nuestra bandera, no a la corrupción, no al fuero, no a la impunidad. Limpiemos desde nuestra casa, esta casa que es la casa de todos. **Presidenta:** Gracias Regidor, se le concede el uso de la voz al Regidor Noé Alvarado Zúñiga. **Regidor:** Buenos días con su venia Señora Presidenta, Secretario, Síndicos, compañeras y compañeros Regidores, quisiera que no diéramos un mensaje correcto a la ciudadanía mucho menos de un pacto político que se pudiera estar fraguando, puesto que no es correcto señalar que el fuero es sinónimo de impunidad y corrupción, lo que sí es sinónimo de impunidad y corrupción un sistema político añejo y sobre todo que ya está que ya está putrefacto dentro de su

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]



Acta de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria Pública.
H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Jueves 03 de agosto de 2017.
8:30 horas.

R - [Handwritten signature]

sistema administrativo, principalmente desde las altas étiles y grupos de poder de aquí en México y bueno no se diga en el Estado de Hidalgo. Lo que si daña a la ciudadanía y a las Instituciones, es toda la operación tanto política como de represión de un Estado fuera de lugar y sobre todo que ya no tiene límites en estos tiempos, eso sí es sinónimo de corrupción y de impunidad, ese pacto de los grupos de poder que tanto se ha señalado y sobre todo los que son los que hacen daño, no quisiéramos que se maquillara con un mensaje incorrecto de que se están eliminando privilegios a los servidores públicos yo creo que solamente es una tendencia y sobre todo una moda en la actualidad, el hecho de decir que se están quitando privilegios, lo que tenemos que hacer es efectivamente sancionar, como lo mencionaba el Regidor Yuseb, tenemos que hacer efectivas las sanciones para quienes se les demuestre, y no haya funcionarios que se dan a la fuga y tengan que ser extraditados a México nuevamente para ser juzgados como los que ya comento nuestro compañero de MORENA, Jaime Medina, como Javier Duarte como ya sabemos en que momento procesal se encuentra, y sobre todo que no ha cumplido cabalmente para que sea sancionado, además recordemos que la única persona que ha salido abante en un proceso de desafuero por sus opiniones políticas y sobre todo l por la libre manifestación fue Andrés Manuel López Obrador, y que bueno finalmente el entonces Presidente Vicente Fox no pudo llevarle un proceso de desafuero, entonces valoremos, valoremos que es lo pertinente para salvaguardar los derechos constitucionales y los derechos humanos también respetar a la ciudadanía y no les demos un mal mensaje, es cuanto. **Presidenta:** No habiendo más oradores inscritos. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar de **manera nominal. Secretario:** Pregunto a los integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Por lo que de derecha a izquierda pediré que vayan diciendo su nombre y manifiesten el sentido de su voto por favor.

Regidora	Gloria Isabel Vite Cruz	A favor
Regidor	Jorge Ortega Morel	A favor
Regidora	Ruth León Cruz	A favor
Regidora	Aurora Mohedano Romero	A favor
Regidor	Yuseb Yong García Sánchez	A favor
Regidora	Marleen Alejandra Montaña Juárez	A favor
Regidor	Noé Alvarado Zúñiga	A favor
Regidora	Claudia Lilia Luna Islas	A favor
Regidor	José Luis Zúñiga Herrera	A favor
Regidora	Diana Lorena Salinas Silva	A favor
Síndico Procurador Hacendario	Alejandro Moreno Abud	A favor
Presidenta	Yolanda Tellería Beltrán	A favor
Regidor	Fernando Flores Pérez	A favor
Síndico Procurador Jurídico	Francisco Carreño Romero	A favor
Regidora	Génesis Marcela Vázquez González	A favor
Regidora	Liliana Verde Neri	A favor
Regidor	Rafael Adrián Muñoz Hernández	A favor
Regidor	Juan Ortega González	A favor
Regidor	Octavio Castillo Acosta	A favor
Regidora	Nidia Analy Chávez Cerón	A favor

[Handwritten notes and signatures on the left margin]

[Handwritten notes and signatures on the right margin]

oos

[Handwritten signature]





Acta de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria Pública.
H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Jueves 03 de agosto de 2017.
8:30 horas.

Regidor	Jaime Horacio Medina Lugo	A favor
Regidor	Navor Alberto Rojas Mancera	A favor

Secretario: Informo a ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de procedimiento relativo a la Aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto que modifica diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en material de inmunidad procesal; Fue aprobado por unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Solicito al Señor Secretario para que por conducto del Oficial Mayor y a la brevedad posible, lleve a cabo la integración y recopilación de las firmas del acta de la presente sesión y se turne el comunicado oficial al Congreso del Estado para los efectos conducentes y le solicito nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a todos ustedes, que es la Clausura de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria Pública, es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Solicito a las y los presentes ponerse de pie. Siendo las nueve horas con nueve minutos, del día jueves 03 de agosto del año 2017, se clausuran formalmente los trabajos realizados en esta Décima Quinta Sesión Extraordinaria Pública del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto. Por su asistencia a las y los integrantes de este Órgano Colegiado, a los medios de comunicación y al público en general que este día nos acompañaron, muchas gracias. Constando la presente Acta de **nueve fojas** útiles por una sola de sus caras, se firma por duplicado de conformidad en cada una al margen y al calce por los que en ella intervinieron.-----

C. YOLANDA TELLERÍA BELTRÁN
PRESIDENTA MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

C. RUBÉN AUGUSTO MUÑOZ
SAUCEDO
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPAL

C. ALEJANDRO MORENO ABUD
SÍNDICO PROCURADOR
HACENDARIO

C. FRANCISCO CARREÑO ROMERO
SINDICO PROCURADOR
JURÍDICO

REGIDORES

C. DIANA LORENA SALINAS
SILVA

C. JOSÉ LUIS ZUÑIGA
HERRERA

C. CLAUDIA LILIA LUNA ISLAS

C. NOÉ ALVARADO ZUÑIGA





Acta de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria Pública.
H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo:
Jueves 03 de agosto de 2017.
8:30 horas.

C. MARLEEN ALEJANDRA MONTAÑO
JUÁREZ

C. YUSEB YONG GARCÍA
SÁNCHEZ

C. AURORA MOHEDANO
ROMERO

C. RUTH LEÓN CRUZ

C. FERNANDO FLORES PÉREZ

C. JORGE ORTEGA MOREL

C. GLORIA ISABEL VITE CRUZ

C. GÉNESIS MARCELA VÁZQUEZ
GONZÁLEZ

C. RAFAEL ADRIÁN MUÑOZ
HERNÁNDEZ

C. LILIANA VERDE NERI

C. JUAN ORTEGA GONZÁLEZ

C. OCTAVIO CASTILLO ACOSTA

C. NIDIA ANALÝ CHÁVEZ CERÓN

C. NAVOR ALBERTO ROJAS MANCERA

C. JAIME HORACIO MEDINA LUGO